

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1036/26

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA Y ANTEPROYECTOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Mediante Acuerdo de Pleno, de 8 de mayo de 2026, adoptado en sesión ordinaria se ha aprobado el Informe de Viabilidad Económica-Financiera y Anteproyectos del Contrato de Concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 285.2, en relación con el artículo 248.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente Acuerdo de Pleno se somete a trámite de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados, que podrán formular alegaciones a su contenido.

El informe de viabilidad económica y anteproyectos del Contrato de Concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales; estará disponible durante el plazo conferido, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en las dependencias municipales, sitas en Plaza de España, 1, 05500, Piedrahíta; en horario de 9:00 a 14:00 horas.

También estará a disposición para su consulta por vía electrónica en el siguiente enlace: <https://aytopiedrahita.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se publica para general conocimiento.

Piedrahíta, a 12 de mayo de 2026.

La Alcaldesa, *María del Carmen Zafra Fernández*.